



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2026**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO DENOMINADO "STREET CHILD WORLD CUP IMSS 2026".

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas del 30 de abril de 2026**, en la **Sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en Durango 291, piso 5, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**; se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación del Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2026**, convocada para la contratación del **Servicio para realizar el evento denominado "Street Child World Cup IMSS 2026"**, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), así como lo previsto en el apartado 3, **numeral 3.11** de la Convocatoria: -----

El acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez**, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, el IMSS o el Instituto) y el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

Quien preside el acto, es asistido por el **Representante de la División de Cultura Física y Deporte**, con carácter de Área Requirente y Técnica, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el **Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS**, cuyo nombre y firma aparecen al final del Acta. -----

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este acto. -----

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente: -----

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibió para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la presente Licitación; conforme lo establecen los artículos 47 y 48 fracción I de la Ley, así como 99 del Reglamento, la proposición del siguiente licitante: -----

No.	Licitante	Partida
1.-	MAXIDISTRIBUIDORA CAANAN, S.A. DE C.V.	Única

Verificación de Sancionados e Impedidos. -----

Se comunica que con fecha **30 de abril de 2026**, se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, así como el listado de las personas que se encuentran impedidas a contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley y 133 de su Reglamento, de igual manera se verificó



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2026**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO DENOMINADO "STREET CHILD WORLD CUP IMSS 2026".

el listado de personas con suspensión de Registro. De la verificación se constató que el licitante del presente procedimiento no se encuentran en dichos listados; los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación. -----

Criterio de Evaluación de Proposiciones

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47 y 48 fracción I de la Ley, 99 del Reglamento; Numeral 2 Objeto y Alcance de la Licitación Pública, numeral 2.7 Forma de Adjudicación y Apartado 6. Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones, de la Convocatoria; así como el numeral, 7 Adjudicación de Contrato, la Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio **Binario**, es decir **Cumple o No cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los Anexos Uno "Anexo Técnico", Dos "Términos y Condiciones y Doce "Propuesta Económica", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. -----

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 4, numeral 4.1 de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la LAASSP, que disponen que los procedimientos de contratación serán electrónicos, en los cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. -----

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública"*. Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el **"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"* (sic). -----

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió del licitante, el archivo generado por la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominado **"ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX"**, el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la *Firma* (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se puede verificar el acuse de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria. -----

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística. -----



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2026**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO DENOMINADO "STREET CHILD WORLD CUP IMSS 2026".

De la evaluación realizada, se desprende que el acuse generado por el Sistema Compras MX indican que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentó el licitante: **1) MAXIDISTRIBUIDORA CAANAN, S.A. DE C.V., fue debidamente firmada de forma electrónica**, la evidencia se contiene en el **Anexo I**.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).

Sólo después de constatar que el licitante firmo adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de la Convocatoria.

La revisión de la documentación legal-administrativa de la proposición se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

La evaluación se contiene en el **Anexo II**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa que presentó el licitante: 1) MAXIDISTRIBUIDORA CAANAN, S.A. DE C.V., **cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria:

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

Una vez que se verificó que el licitante cumplió con el requerimiento de la documentación distinta, se procedió a la evaluación de los requisitos establecidos en el numeral 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, numeral 4.3.- Propuesta Técnica, en el Anexo 1.- "Anexo Técnico", como con el Anexo 2 "Términos y Condiciones" todos de la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.

La evaluación de la propuesta técnica del licitante se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica por parte de la Titular de la División de Cultura Física y Deporte, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como el numeral 4.2.2.1.16 del Manual, y fue remitida mediante oficio número 09E16161/3B21/228/2026, misma que se contiene en el **Anexo III**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Del análisis efectuado a la propuesta técnica del licitante, se desprende lo siguiente:

No.	Licitante	Partida	Evaluación Técnica
1.-	MAXIDISTRIBUIDORA CAANAN, S.A. DE C.V.	Única	Cumple





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2026**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO DENOMINADO "STREET CHILD WORLD CUP IMSS 2026".

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Sólo se considerarán para la evaluación económica aquellas proposiciones que resulten ser solventes técnicamente.

La evaluación de la propuesta económica del licitante: **1) MAXIDISTRIBUIDORA CAANAN, S.A. DE C.V.**; quien resultó solvente técnicamente, fue realizada por parte de la División de Contratación de Activos y Logística de conformidad con los numerales 7.1.3.1.2.3. del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes.

De la evaluación en comento se determinó que la propuesta económica del licitante: **1) MAXIDISTRIBUIDORA CAANAN, S.A. DE C.V.** cumple con los requisitos económicos solicitados en la convocatoria, los cuales se señalan en el **Anexo IV**.

II RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Para dar cumplimiento a lo previsto en la fracción II del artículo 49 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen del licitante cuya propuesta resultó solvente.

No.	Licitante	Partida
1.-	MAXIDISTRIBUIDORA CAANAN, S.A. DE C.V.	Única

III FALLO:

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, se emite el Fallo de la **Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional número LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2026** en los siguientes términos:

Se **ADJUDICA** al licitante **MAXIDISTRIBUIDORA CAANAN, S.A. DE C.V.**, el contrato relativo al **Servicio para realizar el evento denominado "Street Child World Cup IMSS 2026"**.

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuya proposición resultó solvente, ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria.

En cumplimiento al artículo 129 del Reglamento de la LAASSP, se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente:

Datos del contrato y su garantía
MAXIDISTRIBUIDORA CAANAN, S.A. DE C.V.



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2026**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO DENOMINADO "STREET CHILD WORLD CUP IMSS 2026".

Domicilio:	Calle: Salviareal Mz. 10 Lt. 4, Colonia: Santa Catarina Yecahuizotl, Demarcación Territorial: Tláhuac, C.P. 13120, Ciudad de México.
Número:	050GYR019N05326-001-00
Objeto:	Servicio para realizar el evento denominado "Street Child World Cup IMSS 2026"
Subtotal:	\$4,137,350.00 (Cuatro millones ciento treinta y siete mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
I.V.A.:	\$661,976.00 (Seiscientos sesenta y un mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)
Total	\$4,799,326.00 (Cuatro millones setecientos noventa y nueve mil trescientos veintiséis pesos 00/100 M.N.)
Vigencia:	La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026.
Porcentaje de la garantía	10% (diez por ciento) del importe del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
Monto de la garantía	\$413,735.00 (Cuatrocientos trece mil setecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.)
Tipo de garantía:	Divisible

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley y demás correlativos, el licitante deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la notificación de fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos: -----

- Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.
- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Escrito en términos del artículo 71 y 90 de la LAASSP.



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:

LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO DENOMINADO "STREET CHILD WORLD CUP IMSS 2026".

- h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- i) Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el IMSS sobre la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, generada a través del Buzón IMSS de conformidad con el subnumeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS" del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en concordancia con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, el Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el HCT, publicados en el DOF el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido HCT y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; así como el acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR emitido por el HCT y publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2025..
- j) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016).
- k) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de abril del 2024).

Para efectos de la formalización del contrato que resulte, el proveedor deberá presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, generada a través del Buzón IMSS, de conformidad con el numeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS", del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR.

El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS, **la firma del contrato será el 25 de mayo de 2026 a las 13:00 horas, o bien, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en el día y horario que para tal efecto disponga la División de Contratos.**

Asimismo, deberán entregar en la División de Contratos en el domicilio referido, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

Al respecto y en cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo y 92 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 129 de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), toda vez que la formalización del instrumento contractual será a través de este medio; para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:-----



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2026**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO DENOMINADO "STREET CHILD WORLD CUP IMSS 2026".

<https://www.gob.mx/comprasmx/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos>

https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

Se informa al licitante, que cuenta con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS. -----

Para ello deberá ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>

"Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)"

https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf.

IV. CIERRE DEL ACTA. -----

Para efectos de la notificación, con fundamento en lo establecido en el artículo 50 de la LAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de Compras MX <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que, el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifiesta lo siguiente:-----

Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables; en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Una vez que se dio lectura a la presente acta, es de señalar que, es responsabilidad del área contratante, requirente y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del fallo, de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP y artículo 2, fracciones I, II y III de su Reglamento, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los numerales 5.3.9, inciso a) y 5.3.10, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En ese sentido, el presente acto de fallo deberá dar observancia a lo establecido en el artículo 49 de la LAASSP, en el que se expresen debidamente las razones legales, técnicas y económicas que sustenten, en su caso, hayan resultado solventes, previa verificación en términos del artículo 71 de la LAASSP y 92 de su Reglamento.-----





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2026**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO DENOMINADO "STREET CHILD WORLD CUP IMSS 2026".

Cierre del Acta

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **17:15 horas, del día de su inicio.**

Esta Acta consta de 8 fojas y cuatro anexos, constantes de 13 páginas.

Firmando la presente para los efectos legales y de conformidad por quien preside este acto y los asistentes al mismo a quienes se les entrega copia.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

NOMBRE	ÁREA/CARGO
Lic. Bertrán Hernández Chávez	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)
Lic. Nohe Alberto Hernández Velázquez	Representante de la División de Cultura Física y Deporte (Área Requiriente/ Técnica)

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS.

NOMBRE	ÁREA/CARGO
Mtro. Pedro Díaz Bermúdez	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO I



2026
año de
**Margarita
Maza**

Calle Durango No. 291, Col. Roma Norte, C. P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX.

www.imss.gob.mx



🏠 (/) > Verificador de Acuses (/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

📄 Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

➔ Verificar firma electrónica

🔄 Limpiar y validar nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF

📄 Archivo seleccionado: acuse-preg.pdf

Cambiar archivo

✓ Verificar documento

🔒 Documento verificado
El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO
ACUSE PRESENTACIÓN DE PROPOSICION ELECTRONICA

📄 Descargar documento

FIRMANTES DEL DOCUMENTO

Firmante 1 - MAXIDISTRIBUIDORA CAANAN SA DE CV	
RFC DEL FIRMANTE MCA1706121KA	FECHA DE FIRMA 28/04/2026 10:29



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
MAXIDISTRIBUIDORA CAANAN SA DE CV

CADENA ORIGINAL
db2f8279b4edad6b0724e5f2eaa49874fb217da52e41ffb0aef6bc6702dfc0bd

FIRMA (CADENA FIRMA ELECTRÓNICA)
E4v07y+xAaKw4rEKgp8cDhWIAhJCFobkwwFWrd+5ZTESHhtSACiviBJNufnWv29qGeMrB4AV+mNsENistkTCVXUhpq2v6V/Qwlp2BFUVuCHIM1AT7OMm07dHpHmJ4A34psVIDe3f1eC1gr4VQARtmZNIKN5rLOvTHjBMggYznCavfeIGzErVYaXE0YGecZN0en3mHNppP8sVGZHSem8XM0Pi2dB/FmZX7l4n9giuiwuud6ND3RD7IA5vZrcY5DKx6l0nAkyW9HL633aiOVCi8fvXcgbGwrWPvNQHWDPH/sJSicLht9PBOHjTOsV4AqKA/51k528h4FQYdwV3w==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
93cebfee-acc3-47de-9e2e-2a5c88a8e8a7

Material de Apoyo

Buscar...

▼ 📁 Documentos

▼ 📖 Guía para el verificador de acus

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo:
comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto:comprasmx@buengobierno.gob.mx)

Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922 (tel:5520003000,4922)**

Otros enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones 📄
(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad>)

Transparencia: Explora y analiza información documental 📄
(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia>)

Enlaces	¿Qué es gob.mx?	Denuncia contra servidores públicos (https://sidec.buengobierno.gob.mx/#/)
Datos abiertos de la SABG (https://data.buengobierno.gob.mx/databuengobierno/)	Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más	Síguenos en
Marco Jurídico (http://www.ordenjuridico.gob.mx)	Plataforma Nacional de Transparencia (https://www.gob.mx/que-es-gobmx)	(https://www.facebook.com/gobmexico)
Plataforma Nacional de Transparencia (https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?_afinici)	Portal de datos abiertos (https://datos.gob.mx)	(https://twitter.com/GobiernoMX)
Transparencia para el pueblo (https://transparencia.gob.mx)	Declaración de accesibilidad (https://www.gob.mx/accesibilidad)	(https://www.instagram.com/gobmexico/)
Alerta (https://alertadores.buengobierno.gob.mx/)	Términos y Condiciones (https://www.gob.mx/terminos)	(https://www.youtube.com/@gobiernodemexico)
		(tel: +079)



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO II



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Durango No. 291, Col. Roma Norte, C. P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX.

www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

División de Contratación de Activos y Logística.

**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2026**

PARA REALIZAR EL EVENTO DENOMINADO "STREET CHILD WORLD CUP IMSS 2026".

Se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa exhibida por el Licitante que presentó propuesta a la presente Licitación Pública Nacional Electrónica y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	MAXIDISTRIBUIDORA CAANAN, S.A. DE C.V.
"Escrito de Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica".	Cumple 32274113_E_1_acred (Páginas números 2/144, 3/144, 4/144)
"Escrito de Nacionalidad Mexicana".	Cumple 32274233_E_8_naciona (Página número 64/144)
"Escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)".	Cumple 32274186_E_3_art_71y90 (Página número 56/144)
"Declaración de integridad".	Cumple 32274200_E_4_integri (Página número 57/144)
"Escrito de estratificación de MIPyME".	Cumple 32274347_E_19_mipyme (Página número 86/144) Se estratifican como Micro
Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios.	Cumple 32274204_E_5_vinculos (Página número 58/144)
Escrito de no Beneficio o Ventaja.	Cumple 32274210_E_6_ventaja (Página número 62/144)
Escrito de no Subcontratar	Cumple 32274214_E_7_subco (Página número 63/144)
	Cumple

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por el licitante **MAXIDISTRIBUIDORA CAANAN, S.A. DE C.V., cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria.

Se comunica que se verificó en la plataforma Compras MX en la liga <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> que la persona moral antes mencionada no se encuentra inhabilitada y/o sancionada, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.buengobierno.gob.mx> a la fecha de celebración del presente Acto; se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que el licitante referido no se encuentra inhabilitado, sancionado ni suspendido.



2026
año de
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

División de Contratación de Activos y Logística.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que el licitante referido no se encuentra impedido.

Ciudad de México, a 30 de abril de 2026

Revisó

Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División

Elaboró

Lic. Marisol Pérez Hernández
Supervisor de Proyectos

MPH/KJCM



2026
año de
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO III



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Durango No. 291, Col. Roma Norte, C. P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX.

www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

T.V 2026000406



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Unidad de Prestaciones Sociales
Coordinación de Bienestar Social
Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte
División de Cultura Física y Deporte

Of. N° 09E16161/3B21/228 /2026
Ciudad de México, a 28 de abril de 2026

Lic. Bertran Hernández Chávez

Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística
Presente

Asunto: Envío de evaluación técnica de la propuesta para el
procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-
50-GYR-050GYR019-N-53-2026 para la contratación del Servicio para
Realizar el Evento Denominado "Street Child World Cup IMSS 2026".

En referencia al oficio Número 09 53 84 61 1CFJ/2026/3076 de fecha 28 de abril del presente año, mediante el cual envía a esta División, un CD que contiene la propuesta técnica para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2026 para la contratación del **Servicio para Realizar el Evento Denominado "Street Child World Cup IMSS 2026"**.

Al respecto, me permito informarle que se llevó a cabo la evaluación técnica de la propuesta que fue remitida, por lo que se envía adjunto al presente, el documento original debidamente requisitado y firmado así como el archivo en dispositivo CD, editable formato Word y PDF, de la "Evaluación Técnica", teniendo el siguiente resultado:

No.	Participante	Resultado
1	MAXIDISTRIBUIDORA CAANAN, S.A. DE C.V	CUMPLE

Lo anterior con la finalidad de continuar con el procedimiento de contratación correspondiente.

Agradeciendo su atención, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Blanca Estela Flores García

Titular de la División de Cultura Física y Deporte

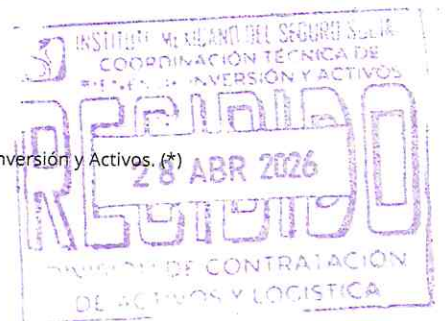
Elaboró

Lic. José Omar Hernández Pliego

Coord. Progs. Nivel Central E1

C.C.P. Mtro. Luis Iván Camacho Morales, Titular de la Unidad de Prestaciones Sociales. (*)
Lic. Héctor García Antonio, Titular de la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte. (*)
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)
(*) Copia enviada a través del Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).

BEFG



2026
año de
Margarita
Maza



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Unidad de Prestaciones Sociales

Coordinación de Bienestar Social

Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte

División de Cultura Física y Deporte

ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO DENOMINADO "STREET CHILD WORLD CUP IMSS 2026" A TRAVÉS DEL MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIA.

ESPECIFICACIONES		MAXIDISTRIBUIDORA CAANAN, S.A. DE C.V	
		CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO TÉCNICO 1.7.2 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE ALIMENTOS (MENÚ).	"EL LICITANTE" deberá adjuntar a su propuesta técnica, la constancia vigente expedido por autoridad competente, referente a la NOM-251-SSA1-2009.- Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.	Sí Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 32274059_E_tecnica De la foja 38 a la 39 de 237.	
ANEXO TÉCNICO E) Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones Técnicas, que resulten aplicables a los bienes o servicios requeridos.	Para efectos del Servicio para la realización del Street Child World Cup IMSS 2026, deberá incorporar en su propuesta técnica, copia simple de lo siguiente: * CONSTANCIA VIGENTE EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, REFERENTE A LA NOM-251-SSA1-2009.- PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS A NOMBRE DEL LICITANTE. * CERTIFICADO TIPO INSPECCIÓN FEDERAL (TIF) EN ALCANCE A LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS COCIDOS Y BOX LUNCH DE LAS ESPECIES AVIAR, BOVINA Y PORCINA, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER) O DEL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS TIF, A.C. (OCETIF) VIGENTE, A NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO QUE "EL LICITANTE O LOS LICITANTES" PROPONGA PARA PROVEER LOS INSUMOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN. Para las siguientes normas, deberá incorporar en su propuesta técnica un escrito libre, en hoja membretada y firma autógrafa del representante legal, en el que se compromete a que los alimentos que proporcionara y en los que se solicitó la aplicación de norma cuentan con la misma. NOM-243-SSA1-2010. NOM-086-SSA1-1994. NOM-084-SCFI-1994. NOM-158-SCFI-2003. NOM-122-SSA1-1994. NMX-F-223-2011. NOM-181-SCFI-2010. NMX-F-346-S-1980. NMX-F-036-NORMEX-2006. NOM-145-SCFI-2001. NOM-186-SSA1/SCFI-2013. NMX-F-041-1983. NOM-201-SSA1-2002. NMX-F-109-2006. NMX-F-010-1982. NOM-185-SSA1-2002. NMX-F-122-1968. NMX-F-021-S-1979. NOM-009-ZOO-1994.	Sí Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 32274059_E_tecnica De la foja 142 a la 144 de 237.	
ANEXO TÉCNICO E) Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones Técnicas, que resulten aplicables a los bienes o servicios requeridos.		Sí Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 32274059_E_tecnica De la foja 145 a la 146 de 237.	

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Unidad de Prestaciones Sociales

Coordinación de Bienestar Social

Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte

División de Cultura Física y Deporte



ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO DENOMINADO "STREET CHILD WORLD CUP IMSS 2026" A TRAVÉS DEL MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIA.

ESPECIFICACIONES		MAXIDISTRIBUIDORA CAANAN, S.A. DE C.V	
TÉRMINOS Y CONDICIONES C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES		CUMPLE	NO CUMPLE
	a) Propuesta en papel membretado o identificada la razón social de la empresa licitante y firmada autógrafamente por el representante legal de este último, la cual contenga lo señalado en todo el anexo técnico y en estos términos y condiciones, o bien, contener la información que en el mismo se indica.	Si Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 29040698_E_Anexo1 De la foja 01 a la 237 de 237.	
TÉRMINOS Y CONDICIONES C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	b) El licitante deberá presentar un escrito firmado por el representante legal de este último en hoja membretada en donde manifieste que, en el momento de existir una falla técnica en el montaje, mobiliario o equipo, o de alguna otra naturaleza, la reparará dentro de los próximos 15 minutos siguientes a la detección de la falla técnica.	Si Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 29040698_E_Anexo1 Foja 137 de 237.	
TÉRMINOS Y CONDICIONES C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	c) El licitante deberá presentar un escrito firmado por el representante legal de este último en hoja membretada mediante el cual manifieste que se compromete a nombre propio (persona física) o de su representada (persona moral) a asumir cualquier conflicto laboral que llegare a presentarse, deslindando de toda responsabilidad al IMSS.	Si Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 29040698_E_Anexo1 Foja 174 de 237.	
TÉRMINOS Y CONDICIONES C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	d) Un cronograma de trabajo en barras de Gantt (plan de trabajo) para la prestación del servicio de acuerdo con todas y cada una de las fechas y periodicidad del evento solicitado, que se indican en el Anexo Técnico, para la correcta prestación del servicio.	Si Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 29040698_E_Anexo1 De la foja 175 a la 193 de 237.	
TÉRMINOS Y CONDICIONES C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	e) Carta compromiso en donde manifieste que el objeto social de la empresa corresponde al servicio objeto de la contratación, o bien, se encuentra relacionado con el mismo.	Si Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 29040698_E_Anexo1 Foja 194 de 237.	
TÉRMINOS Y CONDICIONES C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	f) Carta compromiso en donde se establezca que en caso de resultar adjudicado, presentará una póliza de responsabilidad civil vigente durante el periodo de la relación contractual y cuando menos, tener un límite mínimo de responsabilidad por la cantidad de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), la cual entregará en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles antes del evento, para entregar dichos permisos y seguros al Administrador del Contrato, y que dicha garantía se sujetará al modelo de garantía previsto en las disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la LAASSP.	Si Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 29040698_E_Anexo1 Foja 195 de 237.	
TÉRMINOS Y CONDICIONES C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	h) Currículo de la empresa en la que se advierta su experiencia de al menos un año en la organización y principales clientes con datos para contacto, así como imágenes que den veracidad a lo que exponga en el documento. Debiendo contener al menos la siguiente información: Datos generales, experiencia, imágenes de los servicios prestados, referencias, cartas de liberación de los servicios.	Si Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 29040698_E_Anexo1 De la foja 196 a la 213 de 237.	



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Unidad de Prestaciones Sociales

Coordinación de Bienestar Social

Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte

División de Cultura Física y Deporte

ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO DENOMINADO "STREET CHILD WORLD CUP IMSS 2026" A TRAVÉS DEL MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIA.

ESPECIFICACIONES		MAXIDISTRIBUIDORA CAANAN, S.A. DE C.V	
TÉRMINOS Y CONDICIONES C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES		CUMPLE	NO CUMPLE
i) Presentar al menos 1 (un) contrato que avale la experiencia en eventos similares de al menos un año, deberá ser legible, completo, firmado e identificar claramente los servicios similares. En caso de presentar contratos entre particulares éstos se deberán acreditar además del instrumento jurídico acompañado del o los CFDI correspondientes.		Si Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 29040698_E_Anexo1 De la foja 214 a la 228 de 237.	
j) Carta compromiso en donde establezca que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará a su personal, cuando menos, una credencial de la empresa, con fotografía y puesto en el que se desempeña en la empresa, un uniforme nuevo con logos de la empresa a fin de identificarlos en el evento y quedará obligado a que su personal lo utilice en el servicio.		Si Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 29040698_E_Anexo1 Foja 229 de 237.	
k) Fotografías del uniforme completo y credencial con los que dotará a su personal para el desarrollo de los eventos. En las fotografías se debe observar que el uniforme y la credencial, cumplen con lo requerido en el numeral anterior.		Si Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 29040698_E_Anexo1 De la foja 230 a la 235 de 237.	
l) Todos los documentos solicitados deberán presentarse en hojas membretadas de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa del representante o apoderado legal facultado para ello.		Si Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 29040698_E_Anexo1 De la foja 01 a la 237 de 237.	

La presente evaluación se realizó de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación técnica presentada por el licitante: MAXIDISTRIBUIDORA CAANAN, S.A. DE C.V, CUMPLE satisfactoriamente con los requerimientos solicitados.

Autórizó

Lic. Héctor García Antonio

Titular de la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte

Área Requirente

Validó

Lic. Blanca Estela Flores García

Titular de la División de Cultura Física y Deporte

Administrador del Contrato y Área Técnica

Elaboró

Lic. J. Omar Hernández Pliego

Coordinador de Programas Nivel Central E1



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO IV



2026
año de
**Margarita
Maza**

Calle Durango No. 291, Col. Roma Norte, C. P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX.

www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Cuadro Comparativo Análisis Económico

Procedimiento No: LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2026

Servicio para realizar el evento denominado "Street Child World Cup IMSS 2026".

➤ MAXIDISTRIBUIDORA CAANAN, S.A. DE C.V.

No.	Cantidad	Concepto	Precio Unitario	Importe
1	1	Paquete de seguros	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
2	1	Streaming	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
3	100	Balón de Fútbol	\$ 300.00	\$ 30,000.00
4	3	Trofeos	\$ 2,000.00	\$ 6,000.00
5	120	Servicio de árbitros	\$ 1,000.00	\$ 120,000.00
Inauguración				
6	40	Vallas	\$ 250.00	\$ 10,000.00
7	40	Lona para valla	\$ 350.00	\$ 14,000.00
8	40	Unifilas	\$ 300.00	\$ 12,000.00
9	1	Equipo de audio	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
10	20	Sillas para presídium	\$ 250.00	\$ 5,000.00
11	100	Sillas	\$ 100.00	\$ 10,000.00
12	10	Carpas	\$ 1,500.00	\$ 15,000.00
13	1	Carpa para presídium	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
14	10	Mesas	\$ 200.00	\$ 2,000.00
15	1	Planta de energía	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
16	1	Templete	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
17	1	Templete para número artístico	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
18	2	Pantallas	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00
19	2	Pantalla de referencia	\$ 5,500.00	\$ 11,000.00
20	1	Círculo Cerrado de Televisión	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
21	15	Radios	\$ 350.00	\$ 5,250.00
22	1	Atril	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00



2026
año de
Margarita
Maza

4



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Cuadro Comparativo Análisis Económico

23	1	Memoria fotográfica	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
24	1	Video	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
25	1	Número artístico	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
26	10	Banderas verticales Bandera publicitaria	\$ 1,000.00	\$ 10,000.00
27	4	Torres de Luz Cañón de luz	\$ 5,500.00	\$ 22,000.00
28	1	Servicio de Pirotecnia para Ceremonia de Inauguración	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00
CLAUSURA				
29	40	Vallas	\$ 250.00	\$ 10,000.00
30	40	Unifilas	\$ 300.00	\$ 12,000.00
31	1	Equipo de audio	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
32	20	Sillas para presidium	\$ 250.00	\$ 5,000.00
33	5	Carpas	\$ 2,500.00	\$ 12,500.00
34	1	Carpa para presidium	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
35	1	Planta de energía	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
36	1	Templete	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
37	2	Pantallas	\$ 10,500.00	\$ 21,000.00
38	1	Atril	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
39	1	Memoria fotográfica	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
40	1	Video	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
41	1	Número artístico	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
42	1000	Globos	\$ 15.00	\$ 15,000.00
43	500	Manitas aplaudidoras	\$ 25.00	\$ 12,500.00
44	1	Lona back	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
45	2	Banderas verticales	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00
46	10	Bandera publicitaria	\$ 1,500.00	\$ 15,000.00
47	2	Torres de Luz	\$ 5,500.00	\$ 11,000.00
48	2	Cañón de luz	\$ 4,500.00	\$ 9,000.00
49	1	Servicio de Pirotecnia para Ceremonia de clausura	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Cuadro Comparativo Análisis Económico

50	2	Bandera comedor publicitaria	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00
51	6	Lector de código de barras	\$ 1,500.00	\$ 9,000.00
52	3	Pantalla de resultados	\$ 8,500.00	\$ 25,500.00
53	17,000	Botella de agua purificada 330 ml	\$ 5.00	\$ 85,000.00
54	8400	Desayuno	\$ 127.00	\$ 1,066,800.00
55	8400	Comida	\$ 130.00	\$ 1,092,000.00
56	8400	Cena	\$ 127.00	\$ 1,066,800.00
57	100	Coffee Break	\$ 200.00	\$ 20,000.00
58	1	Listado de personal	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
Subtotal				\$ 4,137,350.00
IVA				\$ 661,976.00
Total				\$ 4,799,326.00

NO	CONCEPTO	Cantidad	Importe
1	Servicio para Realizar el Evento Denominado "STREET CHILD WORLD CUP IMSS 2026"	1	\$ 4,137,350.00
SUBTOTAL			\$ 4,137,350.00
IVA			\$ 661,976.00
TOTAL			\$ 4,799,326.00

Presenta precio aceptable y cumple con los requisitos económicos establecidos en el numeral 4.4 Propuesta Económica de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

Autorizo

Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División de Contratación de
Activos y Logística

Elaboró

Lic. Marisol Pérez Hernández
Supervisor de Proyectos



2026
año de
Margarita
Maza



Maxidistribuidora Caanan S.A. de C.V.
MCA-170612-1KA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2026

SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO DENOMINADO
"STREET CHILD WORLD CUP IMSS 2026".

Anexo 12- Propuesta Económica

PROPUESTA ECONÓMICA

Servicio para Realizar el Evento Denominado "STREET CHILD WORLD CUP IMSS 2026"

Ciudad de México, a 28 de abril de 2026.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

En cumplimiento a lo establecido en la convocatoria relativa a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚM. LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2026, del servicio denominado SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO DENOMINADO "STREET CHILD WORLD CUP IMSS 2026", el que suscribe JUAN CARLOS OLIVEROS HERNÁNDEZ, en mi carácter de APODERADO LEGAL de la empresa MAXIDISTRIBUIDORA CAANAN, S.A. DE C.V., presento propuesta económica.

No.	Cantidad	Concepto	Precio Unitario	Importe
1	1	Paquete de seguros	\$80,000.00	\$80,000.00
2	1	Streamming	\$30,000.00	\$30,000.00
3	100	Balón de Fútbol	\$300.00	\$30,000.00
4	3	Trofeos	\$2,000.00	\$6,000.00
5	120	Servicio de árbitros	\$1,000.00	\$120,000.00
Inauguración				
6	40	Vallas	\$250.00	\$10,000.00
7	40	Lona para valla	\$350.00	\$14,000.00
8	40	Unifilas	\$300.00	\$12,000.00
9	1	Equipo de audio	\$15,000.00	\$15,000.00
10	20	Sillas para presídium	\$250.00	\$5,000.00
11	100	Sillas	\$100.00	\$10,000.00
12	10	Carpas	\$1,500.00	\$15,000.00
13	1	Carpa para presídium	\$30,000.00	\$30,000.00
14	10	Mesas	\$200.00	\$2,000.00
15	1	Planta de energía	\$8,000.00	\$8,000.00
16	1	Templete	\$10,000.00	\$10,000.00
17	1	Templete para número artístico	\$5,000.00	\$5,000.00
18	2	Pantallas	\$8,000.00	\$16,000.00



SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO DENOMINADO
"STREET CHILD WORLD CUP IMSS 2026".

Maxidistribuidora Caanan S.A. de C.V.
MCA-170612-1KA

No.	Cantidad	Concepto	Precio Unitario	Importe
19	2	Pantalla de referencia	\$5,500.00	\$11,000.00
20	1	Circuito Cerrado de Televisión	\$10,000.00	\$10,000.00
21	15	Radios	\$350.00	\$5,250.00
22	1	Atril	\$1,500.00	\$1,500.00
23	1	Memoria fotográfica	\$5,000.00	\$5,000.00
24	1	Video	\$5,000.00	\$5,000.00
25	1	Número artístico	\$10,000.00	\$10,000.00
26	10	Banderas verticales Bandera publicitaria	\$1,000.00	\$10,000.00
27	4	Torres de Luz Cañón de luz	\$5,500.00	\$22,000.00
28	1	Servicio de Pirotecnia para Ceremonia de Inauguración	\$45,000.00	\$45,000.00
CLAUSURA				
29	40	Vallas	\$250.00	\$10,000.00
30	40	Unifilas	\$300.00	\$12,000.00
31	1	Equipo de audio	\$15,000.00	\$15,000.00
32	20	Sillas para presídium	\$250.00	\$5,000.00
33	5	Carpas	\$2,500.00	\$12,500.00
34	1	Carpa para presídium	\$4,500.00	\$4,500.00
35	1	Planta de energía	\$12,000.00	\$12,000.00
36	1	Templete	\$15,000.00	\$15,000.00
37	2	Pantallas	\$10,500.00	\$21,000.00
38	1	Atril	\$1,500.00	\$1,500.00
39	1	Memoria fotográfica	\$5,000.00	\$5,000.00
40	1	Video	\$5,000.00	\$5,000.00
41	1	Número artístico	\$10,000.00	\$10,000.00
42	1000	Globos	\$15.00	\$15,000.00
43	500	Manitas aplaudidoras	\$25.00	\$12,500.00
44	1	Lona back	\$4,500.00	\$4,500.00
45	2	Banderas verticales	\$1,000.00	\$2,000.00
46	10	Bandera publicitaria	\$1,500.00	\$15,000.00
47	2	Torres de Luz	\$5,500.00	\$11,000.00
48	2	Cañón de luz	\$4,500.00	\$9,000.00
49	1	Servicio de Pirotecnia para Ceremonia de clausura	\$25,000.00	\$25,000.00
50	2	Bandera comedor publicitaria	\$1,000.00	\$2,000.00



SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO DENOMINADO
"STREET CHILD WORLD CUP IMSS 2026".

Maxidistribuidora Caanan S.A. de C.V.
MCA-170612-1KA

No.	Cantidad	Concepto	Precio Unitario	Importe
51	6	Lector de código de barras	\$1,500.00	\$9,000.00
52	3	Pantalla de resultados	\$8,500.00	\$25,500.00
53	17,000	Botella de agua purificada 330 ml	\$5.00	\$85,000.00
54	8400	Desayuno	\$127.00	\$1,066,800.00
55	8400	Comida	\$130.00	\$1,092,000.00
56	8400	Cena	\$127.00	\$1,066,800.00
57	100	Coffee Break	\$200.00	\$20,000.00
58	1	Listado de personal	\$5,000.00	\$5,000.00
			Subtotal	\$4,137,350.00
			IVA	\$661,976.00
			Total	\$4,799,326.00

Subtotal

PARTIDA ÚNICA: Servicio para Realizar el Evento Denominado "STREET CHILD WORLD CUP IMSS 2026"

NO	CONCEPTO	Cantidad	Importe
1	Servicio para Realizar el Evento Denominado "STREET CHILD WORLD CUP IMSS 2026"	1	\$4,137,350.00
		SUBTOTAL	\$4,137,350.00
		IVA	\$661,976.00
		TOTAL	\$4,799,326.00

SUBTOTAL: \$4,137,350.00 (cuatro millones ciento treinta y siete mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

IVA: \$661,976.00 (seiscientos sesenta y un mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)

TOTAL: \$4,799,326.00 (cuatro millones setecientos noventa y nueve mil trescientos veintiséis pesos 00/100 M.N.)

Precios serán fijos durante la vigencia del contrato.
Se cotiza en pesos mexicanos.

Número de Procedimiento: **LA-50-GYR-050GYR019-N-53-2026**

Razón Social. - **MAXIDISTRIBUIDORA CAANAN, S.A. DE C.V.**

RFC. - **MCA1706121KA**

Lugar y fecha. - **Ciudad de México, a 28 de abril de 2026**

Apoderado Legal

JUAN CARLOS OLIVEROS HERNÁNDEZ



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>